



Departamento: **HACIENDA_TRIBUTARIA**
Expediente: **001/2021/13544**
Asunto: **MODIFICACION ORDENANZA IBI PARA 2022**

ASUNTO: Modificación del Impuesto sobre el Impuesto sobre bienes inmuebles y la Ordenanza Fiscal reguladora del mismo.

INFORME

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Elda, en sesión celebrada el 10 de noviembre de 2021, acordó la aprobación provisional de la modificación del Impuesto sobre bienes inmuebles y la Ordenanza Fiscal reguladora del mismo.

El citado acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, número 215 de fecha 11 de noviembre de 2021 y ha permanecido en exposición pública, durante el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios.

Que consultados los datos obrantes en la U.T.E. de Tributaria y Recaudación se comprueba que no se han remitido a la mismas, desde Registro, reclamaciones al expediente de modificación del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y la Ordenanza Fiscal reguladora del mismo.

En Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

LA TESORERA
Fdo. Paloma Alfaro Cantó.

Firma 1 de 1
Paloma Alfaro Canto
27/11/2021
Tesorera

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402
www.elda.es

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bdc6f0d3305142ea8d0b028691c34aec001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

